

La democracia representativa fue el modelo clásico del Estado colombiano que primó durante casi todo el siglo XX. Fue **consagrado** en la Constitución de 1886, y su expresión característica se sustenta en el acto de votar para **elegir** los gobernantes que interpretan los intereses de la sociedad. Los partidos políticos juegan un papel fundamental en la democracia representativa. Además, en virtud del carácter **centralista** del Estado colombiano, las autoridades de las regiones no eran elegidas por elección popular, sino por asignación directa del Presidente de la República. Esto significa que el acceso a cargos de decisión dependía de la trayectoria del aspirante en las filas de un partido político.


Sin embargo, esta organización del Estado **representativo y centralista** generó fuertes críticas por parte de la sociedad, principalmente la que habitaba en las regiones en donde se sentía el **abandono** del Estado y una enorme incredulidad frente a las instituciones y los gobernantes. Gran parte de los **conflictos** y la **violencia** en Colombia durante el siglo XX se explican por la exclusión que generaba esta organización del Estado.

Como respuesta a esta situación, la **reforma constitucional de 1991** amplió los espacios de participación de la sociedad en los asuntos del Estado para poder intervenir en la solución de sus problemas. Con base en este modelo de **participación ciudadana**, el voto es apenas uno de los componentes, pero no único, de la democracia colombiana.

Con la **Constitución Política de 1991** se pasó de esquema de representación a uno de participación en el que la sociedad se acerca al Estado y aporta en su construcción. Por esta razón, nuestra Constitución define a Colombia como un **Estado Social** de derecho que brinda todas las garantías para un debate abierto, democrático e **incluyente**.

De acuerdo con este precepto, la Constitución tiene un conjunto de mecanismos de participación diferentes al voto, que les brinda a los ciudadanos la posibilidad para que su voluntad se traduzca en hechos concretos para proponer, incidir, e incluso controlar, el funcionamiento del Estado a nivel departamental y nacional.

La democracia **participativa** promueve el pluralismo y la inclusión y le exige al ciudadano una cuota de **responsabilidad** en las decisiones y actividades. Por su parte, la estructura del Estado y sus instituciones se transforman para hacer realidad estos propósitos.



1. ¿Qué es el sistema de democracia en la que tienen mayor participación en la toma de las decisiones políticas que la que les otorga tradicionalmente la democracia representativa?
 - El sistema de democracia en la que tienen mayor participación en la toma de las decisiones políticas que la que les otorga tradicionalmente la democracia representativa es la democracia participativa.
2. ¿Qué importancia tuvo la democracia representativa en Colombia durante el siglo XX?
 - Fue consagrada en la Constitución de 1886, y su expresión característica se sustenta en el acto de votar para elegir los gobernantes que interpretan los intereses de la sociedad. Los partidos políticos juegan un papel fundamental en la democracia representativa.
3. ¿Qué problemas se presentaron en Colombia del ejercicio de la democracia representativa?
 - La falta del que entorno la democracia participativa para complementar y ampliar la estructura democrática representativa, e incluso, le dio rango constitucional a organismos de participación ciudadana como el Consejo Nacional de Planeación.
4. ¿Cuándo se introdujo en Colombia la democracia participativa?
 - Casi todo el siglo XX fue consagrado en la Constitución del 86.
5. ¿Qué ventajas tiene para el país el ejercicio de la democracia participativa?
 - La democracia participativa permite una participación ciudadana mayor que en la democracia representativa pero en llamada democracia directa y equivalente en muchos de sus mecanismos a la democracia semidirecta.